



Buenos Aires, 25 de Junio de 2012.-

RES. PRESIDENCIA N° 608 /2012

VISTO:

La Actuación N° 12432/12 iniciada por la Dra. María Gabriela López Iñíguez, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, solicitando el pase interno e interino del Agente Lucas Kañevsky; a los fines de cubrir, en su Tribunal, el cargo de Auxiliar, el cual en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultaría vacante, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 115/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14 se encontraría sin cubrir en virtud de haber sido dispuesta la promoción interina de la Agente Srta. Vanesa Romina D'Andrea, Legajo N° 3694, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, en virtud de la concesión de Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes a la Agente Jimena Mariana Pérez, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación; conforme Resolución Presidencia N° 543/2012 Se informa asimismo que, previo a ello, la Agente D'Andrea prestaba servicios revistando el cargo de Auxiliar interina en el citado Tribunal, mientras se extiende la promoción interina de la Agente Jimena Mariana Pérez; según lo previsto en la Resolución Presidencia N° 98/2011.-

Que el Agente Sr. Diego Corteggiano (Legajo N° 1704) es quien se encuentra designado por aprobación de Concurso interno en el cargo de Auxiliar, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14; en razón de lo dispuesto por Resolución CM N° 304/2006; encontrándose actualmente prestando servicios en el Cuerpo Móvil de Apoyo Judicial del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario; conforme Resolución CM N° 482/2010.-

Que el Agente Dr. Lucas Kañevsky, Legajo N° 3718, quien fuera propuesto para cubrir interinamente el cargo de Auxiliar *supra* referido, se desempeña actualmente como Auxiliar confirmado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6; según Resoluciones CM N° 749/2011 y Presidencia N° 364/2012. Posee título de Abogado.-

Que asimismo la designación interina requerida en estas marras sobre el Agente Kañevsky implica, previamente, se produzca su pase interno dentro de la jurisdicción (conf. Art. 107 Inc. 23 "b" de la Res. CM N° 405/2007 y sus modificatorias).-

Que obran, debidamente prestadas en las Actuaciones vistas, las conformidades exigidas a los efectos relatados, correspondientes al Agente interesado, la cual resulta dable inferir, y su actual superior jerárquico, Dra. Patricia G. López Vergara – Señora Jueza, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, quien deja asentado que presta su aval al pase interno e interino propuesto "...bajo la condición ineludible que en el mismo acto se designe en la vacante que deja el referido Kañevsky, a la Srta. María Inés Vigna, DNI 29.478.763...".-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente, no existen objeciones que formular respecto de la propuesta de pase interno e interino en estudio.-



Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que mediante memo N° 444/12 el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer el pase del Dr. Lucas Kafievsky, Legajo N° 3718, a fin que se desempeñe revistan-
do el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas
N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Vanesa Ro-
mina D'Andrea.-

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguien-
do la vía jerárquica correspondiente (Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y
de Faltas N° 17 y en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 respectivamente), al Señor
Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Direc-
ción de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en
la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRESIDENCIA N° 608 /2012

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires